

# BOLETIN

DE LAS

# ESCUELAS PRIMARIAS

REVISTA QUINCENAL

TOMO IV

Suscripción por 12 números \$ 2-00

San José, 1º de Junio de 1902

NUMERO 88

Números sueltos, 20 céntimos

Dirección y Administración :

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA

## SUMARIO

La educación común; sus necesidades.—Colegio Whilar.  
—Generación intelectual. —Miscelánea.

## LA EDUCACION COMUN; SUS NECESIDADES

*Estudio presentado al señor Ministro de Instrucción Pública por B. Corrales, Subinspector General de Enseñanza*

Abril de 1902

(FRAGMENTOS)

—:—

( Véase el número anterior )

### EL NUEVO PRESUPUESTO

Entró en vigencia la nueva Ley de Presupuesto el 15 de Noviembre, en plena época de exámenes, en las postrimerías del ejercicio lectivo.

En ella aparecieron eliminadas 42 de las escuelas abiertas y suprimidos cerca de 250 de los maestros en servicio.

Produjo esta medida, como era natural, verdadero pánico en los maestros y alarma grande en los distritos interesados. La verdad es que nunca había sufrido el Presupuesto de Educación común un recorte de esa magnitud.

La inmediata ejecución de la ley en aquella circunstancia, habría sido desastrosa para las escuelas toda vez que estaba al expirar el curso lectivo y que los maestros ocupados duran-

te el año tenían evidente derecho al asueto con sueldo.

Una medida conciliadora de esa Secretaría vino, por fortuna, á salvar las dificultades del momento. Los maestros permanecieron en sus puestos hasta los exámenes con derecho, durante el receso de las escuelas, á cobrar parte de su sueldo.

No tengo para qué encarecer, señor Ministro, el tino y prudencia y el espíritu de equidad con que procedió esa Secretaría en esta difícil coyuntura.

Las cosas, pues, continuaron como estaban hasta últimos de Febrero del año corriente en que ya fue menester reorganizar el personal de las escuelas de entera conformidad con la nueva Ley de Presupuesto.

Duro trance y paso difícil fue el designar los maestros que habían de quedar fuera del servicio. Hago constar que se procedió con la más severa rectitud, con cabal imparcialidad, al hacer este doloroso escogimiento; tomando muy en cuenta la competencia de los maestros, la duración y calidad de sus servicios y hasta sus circunstancias personales. Entre los cesantes hay, á qué negarlo, buenos elementos; pero, cómo conservarlos cuando en las facultades de este centro no estaba el alterar las disposiciones de la ley? Escoger, de entre los buenos los mejores, fue la única norma de la Inspección General en esta dolorosa emergencia.

A la clara penetración de V. dejó el apreciar las consecuencias de orden técnico y disciplinario y los resultados de índole social que ha de producir la mencionada reducción del Presupuesto en lo tocante á este ramo.

Distritos importantes y populosos quedan del todo privados de educación. El personal señalado á cada escuela, salvo excepciones, no

guarda proporción con el número de clases establecidas. Hay escuelas de 2º orden con 4 grados, á cargo de un solo maestro y á cargo de un solo maestro clases con 50 alumnos. En estas condiciones, señor Ministro, el servicio tendrá que resentirse notablemente y, lo que peor es, no será posible hacer efectiva, como es, de rigor, la obligación escolar.

El año pasado por este tiempo teníamos 360 escuelas abiertas regentadas por 935 maestros. Hoy día disponemos de 305 escuelas á cargo de 688 maestros. ¡Notable contraste!

No es mi ánimo censurar la economía realizada en el departamento de Instrucción Primaria. Dictada fue, no por espíritu reaccionario, sino por las harto difíciles circunstancias que ha venido atravesando la hacienda pública.

Testigo soy del interés, de la solicitud con que la presente Administración ha trabajado por levantar el nivel intelectual de la patria y, por dolorosas que sean sus disposiciones económicas en lo tocante al ramo de educación, digo que ellas se hallan plenamente justificadas por los apuros de la hora presente y merecen, en este concepto, el asentimiento de los espíritus serenos é imparciales.

Me lisonjea, además, la esperanza de que esas disposiciones tendrán el carácter de transitorias, que nuestras escuelas irán recuperando el terreno perdido conforme vaya el Tesoro público saliendo de las dificultades que le ha creado la ruda crisis del país.

#### SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS JUNTAS

Uno de los capítulos de la Ley de Educación Común que urge reformar ó mejor, rehacer, es el que establece las rentas de que disponen las juntas de enseñanza para atender á las numerosas necesidades de las escuelas. Efectivamente, en la mayor parte de los distritos resultan puramente nominales, ilusorias, todas las rentas que aparecen enumeradas en aquella Ley.

Una distinción cabe hacer en ellas. Unos recursos pueden calificarse de ordinarios pues son fijos, estables, periódicos; otros arbitrios son en realidad extraordinarios, puramente eventuales ú ocasionales; no tienen los caracteres de fijeza y periodicidad que en los primeros encontramos.

Naturalmente, es con las rentas ordinarias con las que cualquiera Junta tiene que contar para cubrir las necesidades diarias de las escuelas. De las extraordinarias, unas son en extremo raras; otras—las contribuciones direc-

tas (detalles)—entrañan graves, enormes dificultades para su efectividad y están reservadas á un solo empleo: construcción ó reparación del edificio escolar.

Salta á la vista que son las rentas ordinarias las que urge por modo más perentorio ampliar para que las Juntas puedan cumplir con las obligaciones que la Ley les atribuye.

He aquí la lista de rentas. Nótese que sólo las tres primeras tienen el carácter de ordinarias. (Artículo 94 de la Ley de Educación).

I. El derecho de setenta y cinco centavos por cada cabeza de ganado vacuno que se destaque en el distrito.

II. Tres pesos al año por cada tercena de tabaco y tres pesos al año por cada puesto de licores nacionales que haya en el distrito.

III. Un peso cincuenta centavos por trimestre, por cada puesto de venta de cerveza del país.

IV. Un peso por cada uno de los fierros registrados.

V. El producto de toda multa que se imponga por delitos y faltas cometidas en el distrito y no tenga un destino especial por la ley.

VI. El producto en dinero de las conmutaciones de penas por delitos cometidos en el distrito.

VII. El importe de las herencias vacantes.

VIII. El dos y medio por ciento de toda sucesión *ab intestato* entre colaterales y de toda herencia ó legado entre extraños.

IX. El producto de las contribuciones escolares directas del distrito.

X. (Fenecida; se refería á tierras baldías).

XI. Las donaciones que se hicieren á favor de la enseñanza del distrito.

XII. Las subvenciones que se acuerden del Tesoro Público.

Digamos algo sobre estas rentas:

a). Son muchos los distritos en que falta de todo en todo la primera renta. No hay en ellos destaque. Las personas de la población que están habituadas al consumo de carne, se procuran la que necesitan en el lugar más cercano en que se expendá; generalmente, la villa, cabecera del cantón.

En otros distritos es tan poco el destaque, que la renta resulta insignificante y, por último, en los distritos en que es considerable, se halla, por lo general, comprometida en la amortización de la parte que al distrito cupo en la distribución del empréstito escolar, fondo re-

tirado para la construcción de edificios de enseñanza.

Agréguese á esto las dificultades que casi siempre se les presenta á las juntas para retirar el fondo de destace, aún libre éste completamente, administrada dicha renta, como está, por el Ejecutivo.

b). Renta es, la segunda, igualmente ilusoria en los distritos pobres, de escasa importancia y que sólo tiene verdadera consideración en las ciudades, villas y caseríos ricos y y populosos; en los primeros es insignificante ó nula en absoluto.

Igual consideración cabe hacer de la renta que establece el inciso III. Larga sería la lista que podría formar de los distritos en que estas tres rentas son nulas ó tan exiguas, que no bastan á cubrir los más leves gastos ordinarios que la enseñanza local demanda.

De las rentas que he calificado de extraordinarias, es la proveniente de multas por faltas y delitos cometidos en el distrito la que, desgraciadamente, avalora más el tesoro escolar; es, con todo, demasiado insegura. Es más; por mucho tiempo toda multa por falta ó delito ha ingresado, por regla general, en los fondos municipales. Esta irregularidad ha venido corrigiéndose desde que acerca de ella, el Promotor Fiscal, Licenciado don Octavio Béeche, expidió una circular terminante y enérgica. Sin embargo, aun no es nada rara la desviación de esa renta á otros fondos. Aún no se acata rigurosamente el decreto número XII de 26 de Marzo de 1886 que ordena que "todo Tribunal en que adquiera fuerza de cosa juzgada una sentencia que imponga pena de multa aplicable á fondos de instrucción dé aviso de ello á la Contabilidad General de Enseñanza."

Las demás rentas que establecen los 12 incisos del artículo 94, son demasiados inciertas; no faltan casos en que han enriquecido y puesto á flote el tesoro de una junta, pero naturalmente, esos casos son, en verdad, excepcionales. Las rentas que establecen son inseguras; con ellas no cuenta ninguna junta de modo cierto para remediar las necesidades de los planteles de educación.

Por buena que sea la voluntad de la junta de enseñanza en el cumplimiento de sus obligaciones, por grande y bien sentido que sea su entusiasmo por la educación local, el desaliento, á la postre, la invade, la inercia se apodera de ella, ahogado el entusiasmo, apagada aquella voluntad por las enormes dificultades que tiene que vencer, por la lucha incesante y estéril que tiene que librar, lucha determinada por la carencia de recursos pecuniarios. En efecto, e-

quipar, siquiera sea regularmente, una escuela y atender á sus demás necesidades, requiere fuertes gastos.

Edificio escolar. Ha de mantenerse, por varias razones, de higiene, la principal—en estado de aseo y limpieza que resplandezca, bien blanqueadas ó coloreadas las paredes, bien recogidas las aguas, buenos los pisos, completas y en buen estado las vidrieras. Esto aparte de las condiciones fundamentales que el edificio ha reclamado en su construcción, amplitud, buena orientación, sitio elevado y sano, luz y aire, buena distribución de aulas, buenos excusados, etc., etc. ¿Qué pasa hoy? El edificio escolar, si es que existe de propiedad de la Junta, en un distrito, con aquellas condiciones fundamentales (cosa en extremo rara, por cierto) se ha construido con suscripciones vecinales y, por lo regular, con auxilio del Tesoro Público; representa para la junta todo un mundo de odios y disgustos. Pronto viene, con el uso, á menos; pronto se desconchan las paredes, se deterioran los pisos; sobrevienen goteras, y presenta en conjunto, un aspecto de ruina y de tristeza que parece formar contraste con su objeto: albergue de una población bulliciosa, regocijada, primaveral. A la falta de condiciones de higiene viene á agregarse la falta de alegría del edificio, que tanto puede sobre el ánimo del niño, para que se aficione de la escuela y del estudio ó tome aversión por una y otro. En efecto, el poder sugestivo del medio, es enorme en el niño; y el aspecto de pobreza y de ruina affige su ánimo, ávido de aire y de luz, de campo que se acuerde con su naturaleza alegre y viva y en el desacuerdo, en la lucha, ó acaba el niño por odiar la escuela como un calabozo ó el aspecto de desolación y ruina toma dominio de su espíritu, lo inspira en el desorden ó en la tristeza, le torna melancólico, huraño, mal dispuesto á la vida activa y de servicio en el grupo social; propicio á la vida de soledad y de retiro; á la vida del cenobita.

Deber primordial de la junta escolar es, pues, mantener el edificio en las necesarias condiciones de salubridad, comodidad y gusto, deber que exige continuas y considerables erogaciones.

No menos importancia tiene el mueblaje escolar; la posición cómoda, natural ó rígida, forzada, que el banco escolar haga tomar al niño durante las cuatro ó cinco horas de clase diarias, tiene que determinar deformaciones, trastornos en las funciones vitales del alumno, principalmente en la respiración y digestión.

Debemos estar seriamente interesados en

el uso del mueblaje adecuado en todas nuestras escuelas, si queremos que la fuerza y vigor del niño no se menguen, si queremos tener más tarde una población robusta y sana, bien constituida, que en cualquier momento resista las fatigas del trabajo ó las de una campaña de que dependa, tal vez, todo el destino de la patria.

Preciso es reconocer que de parte de las autoridades escolares, de parte de las juntas de educación, sobre todo, se ha atendido con extrema solicitud á esta obligación; pero los medios económicos han faltado generalmente; para 60 alumnos, término medio de concurrencia á una escuela de 3er. orden, son precisos 30 pupitres, cuyo valor alcanza, á unos ₡ 400-00, cantidad crecida, muy superior á los posibles de una junta escolar de distrito rural.

Agréguese á ésto los pupitres de maestros, tarimas, sillas, perchas, etc., y calcúlese si podrá atender á esta obligación una junta de enseñanza con los medios que hoy tiene conforme á la ley.

Fuera de lo apuntado, para el éxito de las lecciones del maestro, se necesitan numerosos medios materiales: tableros, mapas, cuadros murales, pesas y medidas del sistema métrico, láminas ó ejemplares para el estudio de las ciencias naturales y de las industrias, etc., etc., en suma, todo aquello de que tiene el maestro que servir para objetivar, para hacer práctica é intuitiva su enseñanza.

Pasó el tiempo, por fortuna, en que el libro de texto lo era todo en la escuela, en que á la memoria se encargaba toda la tarea escolar, en que la lección del libro, tormentosamente aprendida, frase por frase, palabra por palabra, representaba toda la labor del maestro y del discípulo.

Hoy la enseñanza es práctica é intuitiva; entra por los ojos, adiestra los sentidos, provoca la observación y la reflexión, cuenta con la investigación personal, para ello se hace versar sobre la vida práctica y sobre hechos y objetos tomados de la naturaleza, de la industria, de la vida social; los ejemplares tomados de la naturaleza y de la industria son debidamente clasificados y ordenados; se han formado museos (Saffray, Dorangeon) valiosísimos en la enseñanza; con método y raro tino patentizan ante los ojos de los alumnos, las riquezas naturales y los productos de las industrias.

Todo este material, tan necesario como valioso en la moderna enseñanza representa gasto considerable, crecido, que no pueden las más de las juntas hacer, reducidas, como están, á escasísimas rentas.

Por la pobreza de las juntas de educación presenciarnos que es relativamente insignificante el número de escuelas que disponen de bibliotecas escolares para la preparación del maestro y fomentar en los niños el hábito de la lectura moral é instructiva.

En los pocos distritos rurales en que existe tan benéfica, necesaria institución, apenas está formándose, no pasa del estado inicial. Los libros que deben figurar en la biblioteca escolar rural, no valen menos de ₡ 200-00, cantidad de que no pueden disponer, ni para llenar necesidades más perentorias, las juntas de educación de distritos poco populosos.

Finalmente, quiero recordar otra obligación importantísima de las juntas de enseñanza: la de suministrar útiles á los alumnos pobres para que asistan á la escuela en las mismas condiciones que los pudientes. Obligación es ésta, que, atribuida por la ley á las juntas escolares, demanda gastos de alguna importancia.

Considérese, pues, todo aquello á que tiene que atender, imperiosamente, una junta escolar, con las escasísimas rentas de que dispone; edificio escolar, mueblaje, útiles de enseñanza, biblioteca, útiles para niños pobres y dígame si no es realmente apurada la situación de la junta que, llena de buena voluntad y entusiasmo, desea cumplir con todas sus obligaciones y dígame si hay razón para que el desaliento venga á sustituir al cabo, á la acción y al entusiasmo.

En efecto, las escuelas rurales están verdaderamente postradas, sólo la palabra del maestro logra animar, á veces, la concurrencia infantil, en medio del cuadro desconsolador que presenta el edificio ruinoso, el mueblaje pobre, incómodo, desvencijado, las paredes desnudas de mapas, cuadros, etc.

Sólo una ley más previsora y justa sobre rentas de instrucción puede sacar de éste lamentable estado, de esta postración fatal, nuestras escuelas rurales. En ello viene empeñándose esta Inspección desde hace mucho tiempo, como puede verse en los informes de años anteriores, uno de los cuales aun propone equitativas reformas al capítulo rentístico de la Ley de Educación.

#### LA EDUCACIÓN EN GUANACASTE

El servicio escolar en la provincia de Guanacaste reclama con premura las miradas y la atención del Gobierno.

Creo de mi deber entrar en algunas consideraciones sobre la atmósfera que rodea hoy, en aquella lejana región de nuestro territorio,

el importante ramo de la educación común.

*Lado material.*—Nada tan lamentable como la condición de aquellas escuelas en lo que dice instalación. Los datos estadísticos que poseo, ponen de relieve la grande escasez de medios de enseñanza, la extrema carencia de todo, lo insignificante y anticuado del ajuar destinado á cada plantel de educación. Los bancos sin espaldar y las mesas-escritorio del tipo viejo, predominan en casi todas las escuelas de la provincia y hasta en las de Liberia.

Esta inopia de elementos materiales es debida, en parte, á la pobreza, en parte, á la desidia meridional de las autoridades y vecindarios y en parte, á lo difícil y costoso que es llevar desde aquí lo que se necesita para el abasto de aquellas escuelas. Sólo el flete sale á veces más caro que la mercadería. Este es un mal no sólo de la provincia de Guanacaste sino de la comarca de Puntarenas y de todo el litoral del Pacífico á partir desde San Mateo.

Contados son los distritos donde no hay local, de madera, se entiende, de poco precio y en cuya dirección no ha intervenido para nada la Oficina Técnica. Creo que sólo el edificio de Cañas fue fabricado con sujeción á plano oficial. Esos inmuebles, por lo regular, no dan satisfacción á las condiciones del servicio escolar, en que se toman muy en cuenta la higiene, la comodidad, la distribución interior, la solidez, y, hasta cierto punto, la elegancia y buen gusto. La forma y planta de esas construcciones no difieren de las que se estilan en habitaciones particulares.

La escuela de niñas de Liberia se halla alojada,—mal alojada,—en una casa particular. Muchos años hace que se proyecta edificar allí un buen edificio escolar. La falta de iniciativa, el tibio entusiasmo de las juntas, ha sido parte, seguramente, para que esta feliz idea haya quedado en la categoría de sueño color de rosa.

En Matambú, pueblecito del cantón de Nicoya, levantado en la cumbre del cerro de su nombre, cuéntanme que la casa de escuela es un rancho circular con paredes de cuje y techo cónico,—tipo acabado de la primitiva habitación india. El mueblaje escolar corre parejas con el edificio: para sentar los niños hay tablas de 20 centímetros de ancho, montadas sobre pilotitos hincados en el suelo; luego después, una gran mesa plana. Completan el ajuar un pequeño encerado y un metro.

Las edificios de Nicoya, Santa Cruz y Filadelfia piden serias reparaciones, y ampliaciones los de San Blas y Huacas y Santa Rosa de

Nicoya. Otros distritos como Palmira y el Bebedero carecen de edificios propios.

*Personal docente.*—Doloroso es hacer constar, que en Guanacaste el personal, así en lo moral como en lo profesional, salvo pocas excepciones, deja bastante que desear.

Le integran personas de dudosa vocación, en su mayor parte, de bajo, muy bajo nivel intelectual y sin noción casi de la disciplina. Maestros hay, según dicen, que se presentan á la escuela en mangas de camisa y descalzos. Han sido frecuentes las remociones originadas por indiciplina ó por mala conducta.

Con tales elementos no es posible que la escuela prospere mayor cosa en aquella provincia que, dicho sea de paso, es la más necesitada de su acción moralizadora. Basta pensar en las condiciones étnicas y sociales de aquel medio.

Esta situación, agravada por otros males de orden local, ha hecho hasta aquí muy lento, casi nulo, el progreso de la educación común en aquella provincia. El renacimiento intelectual de 1886 apenas si ha trascendido allí.

*Obstáculos materiales.*—Hay que tomar en cuenta también, multitud de dificultades materiales, suficientes, por sí solas, á entorpecer la buena marcha del servicio escolar. Entre otras, las enormes distancias de los distritos entre sí y con relación á Liberia, el aislamiento de esta ciudad, en cuyo cantón no hay otro caserío de importancia que Cañas Dulces, más allá del cual existen como 16 leguas desiertas hasta la raya fronteriza; la carencia de puentes en ríos tan caudalosos como Tempisque, Bebedero, Blanco, Tenorio, etc., lo limitado de la red telegráfica, la falta de medios de transporte y comunicación, etc. En estas condiciones no es posible establecer sobre las escuelas una fiscalización asidua é intensiva como la del interior.

*Juntas.*—Las Juntas escolares, de Puntarenas para acá, han sido el alma de la educación popular, en los últimos años. Servicios incalculables nos han prestado en lo que atañe al mejoramiento material de las escuelas.

En Guanacaste ha sucedido lo contrario. Allí la acción de estas corporaciones casi no se ha hecho sentir. Y es que no hay calor, no hay entusiasmo, no hay aptitudes en las personas que las forman. Hago excepción, por supuesto, de Liberia y de algunas cabeceras cantonales, donde sí puede conseguirse personal apto. Se acepta allí el cargo de individuo de una Junta, como se acepta un cargo concejil ó por eludir el servicio militar,—con displicencia, con cabal indiferencia.

El deseo de mejorar en lo moral y en lo

técnico la condición de aquellas escuelas fue lo que inspiró la idea de mandar este año personal del interior, del que quedó en disponibilidad en virtud de las recientes economías. Se realizó este pensamiento, hasta cierto límite, no en la medida que hubiera deseado este centro. Son pocos los maestros que se deciden á ir á luchar en aquel medio; fuera de que el sueldo no es para halagar á nadie. Algo bueno puede resultar de este paso.

La cuestión de vigilancia reviste en aquella provincia carácter importante. ¿Cómo vigilar de cerca las escuelas? Este es el problema.

Asiento de la Inspección escolar es Liberia, ciudad aislada completamente de la parte más poblada de la provincia, quiero decir, de los cantones de Carrillo, Santa Cruz y Nicoya. Desde allí no puede el Inspector hacer sentir su mano sobre la mayoría de las escuelas. En verano se gastan á caballo cinco horas mortales para ir de la capital á Filadelfia, ocho á Santa Cruz, once ó doce á Nicoya. Calcúlese!

Aisladas de los tres últimos cantones y también de Liberia, se encuentran Bagaces y Las Cañas. Del primero de estos cantones no hay que hablar, pues no tiene más distritos que la villa y el Bebedero y luego que el camino á Liberia, aunque largo, no ofrece serias dificultades. En cambio el de Cañas, rico y populoso, que cuenta con distritos como Hotel, Abangares y Las Juntas, durante los inviernos rigurosos puede decirse que queda aislado del todo por los ríos Blanco y Tenorio, de rápida corriente, lechos pedregosos y difíciles de vadear.

La creación de una segunda Inspección, con residencia en Santa Cruz, produjo buenos resultados como puede suponerse. Fueron así mejor atendidas y vigiladas las escuelas de esa zona, que, como dije antes, queda aislada de Liberia. De corta duración fue esta mejora.

Meditando, pues, en las necesidades educacionales de la provincia de Guanacaste, me ocurre que podrían adoptarse, entre otras, las medidas que siguen:

- 1.<sup>a</sup>—Dos Inspecciones: una en Liberia y otra en Santa Cruz.
- 2.<sup>a</sup>—Dos Visitadores.
- 3.<sup>a</sup>—Mejora de dotaciones para ver de reclutar personal en el interior.
- 4.<sup>a</sup>—Disposiciones especiales en lo referente al servicio de Juntas.
- 5.<sup>a</sup>—Ampliar las facultades del ó los Inspectores en lo técnico y lo administrativo.
- 6.<sup>a</sup>—Importar material escolar de San Francisco de California para el abasto no sólo de

aquella provincia, sino de la comarca de Puntarenas.

Esto es lo que, como fruto de diligentes investigaciones, puedo proponer para levantar la educación común en aquella valiosa porción del patrimonio nacional.

Medidas son, las que propongo, de carácter temporal, sugeridas por las necesidades de la hora presente y condicionadas á la difícil situación porque atraviesa hoy el Tesoro Nacional.

Para más adelante pediría yo, como un medio más radical y eficaz, dos escuelas normales de segundo orden en Liberia ó Santa Cruz; dos semilleros de maestros donde podamos reclutar cada año el personal de aquellas escuelas. Pensar en que los maestros de Guanacaste puedan formarse aquí es pensar en lo excusado. Lo sabemos por larga experiencia. El guanacasteco que se educa en nuestros colegios concluye por jurar domicilio aquí; y sí, obligado por su compromiso, vuelve á la provincia natal, es de mala gana, con visible repugnancia y resuelto á emigrar en la primera oportunidad. Mal es éste que sólo se remedia con la institución de escuelas normales. Lo esencial es que el normalista no cobre aversión al terreno.

#### NECESIDADES ESCOLARES DE SAN JOSE

Considerado desde el punto de vista técnico y administrativo, tenemos aquí en la capital un buen servicio escolar.

En relación con nuestro medio pedagógico, hay en las escuelas un personal escogido que guía y dirige, con notable acierto, el conocido profesor suizo don Juan Rudín.

La gestión administrativa está, asimismo, en buenas manos; en manos de una Junta emprendedora, ilustrada y en la cual, complázcome en hacerlo constar, resplandece lo principal que es entusiasmo, celo bien entendido por los intereses escolares del distrito. Fue esta una elección acertadísima del Municipio.

El lado material es otra cosa. Es el lado vulnerable de las escuelas josefinas.

Nuestras escuelas se hallan instaladas, detestablemente instaladas, en locales estrechos, insalubres, indecentes, no bien distribuidos y, que en una palabra, desdican de la cultura de nuestra linda capital. Hago excepción, por supuesto, del edificio metálico que, digan lo que quieran, es el ideal de los edificios escolares. En su género es, por lo menos, el mejor de Centro América.

Pues fuera de ése, todos los demás no merecen el nombre de edificios de enseñanza. Es-

tán calculados para morada de una familia y de ahí que sean inadecuados en todo y por todo, materialmente incapaces para albergar esos grandes enjambres de muchachos que llamamos escuelas.

No menos de cuatro edificios como el metálico necesitaríamos para dar satisfacción á las necesidades educacionales de los cuatro grandes barrios en que se divide la ciudad (ocho de menores proporciones, sí, como piensa la Junta, se han de separar las secciones de varones y niñas). Y no es sólo San José, ciudad de cerca de 30,000 habitantes,—lo que debe tomarse en cuenta, sino sus arrabales, bastante populosos algunos de éstos. (La Pólvara, San Francisco, Rincón de Cubillos).

Un mito será aquí en San José la obligación escolar mientras se carezca de buenos edificios. Imposible es hacer efectivas las disposiciones compulsorias si no hay lo principal que es alojamiento para los niños en edad escolar.

Expontánea es hoy la matrícula en San José, no forzosa, no obligatoria como quiere la Constitución; pues así y todo, ha habido que cerrarla prematuramente este año. A poco de abierta ya había plétora en las escuelas, ya no había local, ya no había asientos para los niños. Básteme decir que en sólo el edificio metálico se registraron 1,200 inscripciones, cuando apenas hay lugar para 900 niños, 1,000 á lo sumo.

En toda la capital y eso sin contar las instituciones privadas, se han matriculado de grado, sin la intervención de la autoridad escolar, no menos de 3,000 niños de uno y otro sexo. Ese número duplicaría, creo yo, si, de acuerdo con la ley, hiciéramos efectiva la obligación en todo su rigor, en todas sus consecuencias.

Esta situación no puede continuar así. Hay que poner mano cuanto antes en la fábrica de buenos edificios, cómodos, decentes, condicionados al medio social en que vivimos. El rango de capital que tiene San José, el renombre de ciudad culta, de emporio intelectual de que disfruta, imponen á su vecindario grandes sacrificios en lo que atañe al vital servicio de educación común.

Son grandes, son enormes, superiores con mucho á los actuales posibles económicos de la Junta, las exigencias educacionales de la capital. El Gobierno no podría, aunque quisiera, meterle el hombro en las presentes circunstancias.

No queda á la Junta otro recurso, pues, que la contribución vecinal. Justo parece que el vecino de San José haga algún sacrificio por la educación de sus hijos, como lo ha hecho el habitante del más ruín y apartado caserío rural.

Grave cosa es, lo comprendo, un detalle aquí en la capital. Ya hay antecedentes sobre esto, dos ó tres tentativas abortadas. Pero estos antecedentes y estos fracasos son una buena lección para lo futuro.

Creo que la Junta actual es la llamada á resolver una vez por todas este grave problema de la construcción de edificios. Es una empresa digna de su celo y que hará honor á su nombre.

Yo aconsejaría, como paso preliminar, una contribución voluntaria. En San José hay muchas personas, devotas de la educación, que pueden suscribirse con más de ₡ 100-00,—máximo con que pudiera gravárselas en un detalle forzoso. Sirvanos de ejemplo Mr. Keith. Excitado por la Junta anterior para ayudar á esta obra de progreso contestó que contribuiría á ella con ₡ 5,000-00. Este razgo de desprendimiento del insigne empresario, puede tener imitadores.

Cerrada la suscripción voluntaria, vendría el detalle forzoso, en que entraría todo el mundo, salvo los que ya hubiesen prestado su contingente voluntario.

Este detalle forzoso es el paso difícil, el grande escollo. Valentía, abnegación, mucho cariño á la escuela se necesita tener, ciertamente, para acometer esta empresa. El espíritu revoltoso, intratable, *frondeur*, existe en San José como en todos los grandes centros de población.

Las disposiciones de la ley en lo tocante á detalles vecinales son de difícil aplicación en un distrito como San José. Necesario es aclararlas, ampliarlas, completarlas. La Junta no lo puede hacer todo; hay que rodearla de comisiones auxiliares, unas para el levantamiento del mismo detalle y otras para la vigilancia de los trabajos.

Las dificultades á que dió lugar el detalle de hace dos años, abortado, inspiráronme el siguiente proyecto, que pudiera adoptarse en todo ó en parte cuando llegue el momento de pensar de nuevo en este asunto.

Dice así:

“El Presidente, etc.

Considerando:

1º—Que el rápido ensanche y las crecientes necesidades intelectuales de la capital demandan imperiosamente la construcción de edificios apropiados al servicio de enseñanza primaria;

2º—Que mientras subsista esta necesidad no es factible materialmente el establecer un servicio perfecto de Educación común, ni lograr que este beneficio, de vital interés para el orden y el bienestar social, al-

cance por parejo á la gran población infantil de la ciudad;

3º—Que la Junta local del ramo carece de medios suficientes para poner mano en esta obra, siendo el caso, por lo tanto, de apelar á la contribución vecinal, según lo dispone el artículo 96 de la Ley de Educación;

4º—Que para levantar el detalle de la ciudad de San José con la posible equidad y justicia, conviene dictar medidas especiales dentro de lo preceptuado á este respecto por la ley, dando así satisfacción á los vehementes reclamos del vecindario;

5º—Que es de estricta justicia que los edificios que se levanten en los cuatro barrios de la Capital, en punto á calidad y capacidades, sean proporcionados al contingente de cada uno de los vecindarios en el detalle general.

Por tanto,

Decreta:

Artículo 1º—El detalle vecinal de la ciudad de San José para atender á la fábrica de casas de enseñanza, se levantará con sujeción á las bases siguientes:

I.—Se considera dividida la Ciudad en cuatro barrios, separados por el crucero que forman la calle y avenida centrales, á saber:

Barrio del *Carmen* (ángulo nordeste del crucero)

Barrio de *Catedral* (ángulo sureste)

Barrio del *Mercado* (ángulo noroeste)

Barrio del *Hospital* (ángulo suroeste)

A cada barrio serán incorporados los arrabales adyacentes, un una extensión radial de 2 kilómetros contados desde el punto que se fije como centro del mismo.

II.—Para formar el detalle correspondiente á cada barrio y oír reclamaciones de los contribuyentes, la Junta de Educación nombrará comisiones especiales compuestas de tres vecinos de notoria probidad y honradez.

III.—La calificación preliminar del vecindario se ejecutará por agrupaciones de cuatro manzanas y por calles en las afueras de la población.

IV.—Para cada cuatro manzanas habrá un agente de la respectiva Comisión Detalladora encargado de levantar la lista de vecinos y hacer las investigaciones necesarias sobre su fortuna y medios de subsistencia.

El calificador debe tener personal conocimiento del vecindario.

V.—Las listas de los calificadores y los datos individuales por ellos acopiados, servirán de norma á las Comisiones Detalladoras de los cuatro barrios para fijar equitativamente la cuota de cada vecino.

VI.—Contribuyente es toda persona ó asociación nacional ó extranjera con intereses en la Capital.

VII.—Aun los menores de edad, propietarios, están obligados á contribuir (por ellos su tutor ó representante legal).

VIII.—Los funcionarios públicos y los empleados de comercio no pueden ser gravados en más de un 1% de su sueldo anual, salvo los que posean bienes ó rentas.

IX.—La mujer casada sólo podrá ser detallada por aparte cuando su fortuna no aparezca confundida

con la de su marido ó cuando gire en su propio nombre en el comercio.

X.—Al gravar sucesiones y firmas comerciales, industriales ó de cualquier otro género, se tomará en cuenta la cuota detallada individualmente á herederos y socios.

XI.—Nadie puede ser gravado en más de cien colones. Cuando el contribuyente sea propietario en dos ó más secciones de la Ciudad, su cuota será distribuida proporcionalmente entre los barrios en ella interesados.

XII.—Los vecinos sin bienes, sin trabajo ni otros medios de subsistencia están exentos de contribución.

XIII.—La posición del contribuyente, sus obligaciones domésticas y sus medios de subsistencia serán tomados muy en cuenta por la Comisión Detalladora.

XIV.—Una vez recibidos los detalles levantados por las Comisiones especiales, la Junta de Educación los ordenará por barrios y manzanas y les dará publicidad en la *Gaceta Oficial*.

XV.—Las Comisiones Detalladoras dispondrán de un mes, contado desde la publicación del detalle, para recibir las reclamaciones de los contribuyentes, cesando luego en el ejercicio de su cargo.

XVI.—Las reclamaciones presentadas ante las Comisiones Detalladoras pasarán á la Junta, con informe para su resolución dentro de los tres días siguientes.

XVII.—La Junta de Educación acordará exenciones totales ó parciales, concederá facilidades de pago, prórrogas y plazos y dictará, en fin, todas las medidas que tiendan á conciliar los intereses de la enseñanza con los del contribuyente.

XVIII.—El apremio corporal será acordado por el Gobernador de la provincia á petición de la Junta y ejecutado por el Agente Principal de Policía.

Artículo 2º—El producto líquido del detalle vecinal de cada barrio de la ciudad será acreditado á su haber y aplicado íntegramente á la construcción de sus respectivos edificios.

Artículo 3º—Los bienes y rentas de que dispone hoy la ciudad de San José para atender á las necesidades de la educación se repartirán á prorrata entre los cuatro barrios, según el contingente de cada uno en el detalle general.

Artículo 4º—Al frente de los trabajos habrá en cada barrio una Comisión auxiliar económica encargada de velar por la correcta administración y ejecución de los mismos. Esta comisión será integrada por tres vecinos honorables designados por la Junta de Educación.

Artículo 5º—Los edificios, uno para varones y otro para mujeres, se localizarán en el punto más aparente del barrio respectivo, sin perder de vista el futuro ensanche de la Capital.

#### LEGISLACIÓN ESCOLAR

La Ley de Educación de 1886 ha sido siempre considerada, por todos los que seria é ilustradamente se interesan por la educación popular, como obra de altísimo valer, título de

gloria de la Administración bajo cuyos auspicios se dictó, noble reflejo del amor con que el pueblo mira la escuela primaria, honra clarísima, en una palabra, de Costa Rica. Por mi parte la he elogiado con el calor, con el entusiasmo y sinceridad de quien á la enseñanza ha consagrado lo mejor de sus fuerzas y energías. Sabiamente echó las bases de firme y eficaz florecimiento de la educación del pueblo costarricense. Bajo su imperio abriéronse escuelas en que la enseñanza impartida se inspiraba en altos y nobles principios, respiraba ambiente de libertad y de simpatía y procuraba preparar acertadamente al futuro ciudadano para el asiento y régimen de una verdadera democracia. Pobláronse las escuelas, estudiaron los maestros; aliento y vida, savia generosa, palpité en el organismo de nuestra enseñanza.

Quince años han transcurrido, y el mismo movimiento iniciado por aquella Ley, el mismo generoso impulso que ella dió á nuestras escuelas, la misma marcha, que por vía amplia y hermosa imprimió á nuestra enseñanza, han hecho que ésta reclame ya un nuevo Código de Educación, en que se conserven el espíritu de libertad y la alteza de miras de aquella Ley; pero en que ese espíritu y esas miras se traduzcan en preceptos mejor acordados con los progresos adquiridos por nuestra enseñanza en 15 años de labor constante, incansable, activa, encaminada siempre á levantar el nivel moral y material de nuestros establecimientos de educación.

Bastantes y esenciales reformas ha recibido ya la Ley mencionada. La del año 1892 por la que se adiciona el plan de estudios con la enseñanza religiosa; la de 2 de Marzo de 1895 que establece con loable acierto tres categorías de escuelas en correspondencia con los tres tipos de población posibles; urbanos, urbano-rurales y rurales, y para cada uno de los tres órdenes de escuelas, señala plan de estudios, atendidas las condiciones en que la enseñanza ha de realizarse en cada uno de esos órdenes.

Estas dos importantes reformas han hecho ya caer en desuso buena parte de la Ley de Educación.

Ahora bien, las necesidades, siempre crecientes de la enseñanza, piden imperiosamente las reformas de algunos otros capítulos de dicha Ley. Por último los defectos, las oscuridades, las imprevisiones y las inconsecuencias que en la misma se han notado, vicios y defectos nada extraños, inherentes siempre á toda obra de hombre, reclaman las correspondientes aclaraciones, adiciones ó modificaciones. Puede afirmarse, pues, que apenas hay capítulo de la

Ley de Educación que pueda mantenerse incólume en una refundición de la misma, que no merezca rehacerse, adicionarse ó simplificarse.

Las mismas anotaciones que van al pie de cada página en la Compilación Legislativa de Enseñanza, aclaraciones por lo general que en su aplicación la Ley ha necesitado, patentizan la realidad de las observaciones que dejo expuestas.

Podría citar, desde luego, los siguientes capítulos que deben ser objeto de revisión ó que ya han sido rehechos ó modificados notablemente:

- 1º Plan de estudios.
- 2º Servicio de Inspección.
- 3º Rentas de las Juntas Escolares.
- 4º Compulsión.

Capítulos todos fundamentales, importantísimos, que integran, casi por sí solos, la referida Ley.

Armonizar en un cuerpo lógico, claro, bien eslabonado, de uso expedito, las disposiciones que se han dictado del 86 acá, sobre enseñanza, modificativas ó aclaratorias de la Ley de Educación Común; completar ese cuerpo de reglas sobre enseñanza con las que son de necesidad para que la legislación se acuerde con las condiciones actuales de nuestra educación y promuevan su progreso y lleven nuestras escuelas al florecimiento y auge dignos de institución de tan vital importancia para la República; todo esto, digo, significaría la elaboración de un nuevo Código de Enseñanza.

Es necesidad imperiosa. A darle lleno deberíamos dedicar inteligencia, interés y cuidado extremos ya que esta obra capital para nuestras escuelas, interesa, sin duda alguna, al porvenir de nuestra educación popular y por tanto al porvenir de la patria.

Un Código de educación en que se aprovechen todas las experiencias, todas las pruebas que en 15 años de aplicación la Ley de 1886 nos ha suministrado, será labor digna del Gobierno siguiente.

Estas son, no creo equivocarme, las necesidades esenciales de nuestra educación común. Remediarlas es llevar este ramo á un grado de perfección no alcanzado todavía por país alguno de nuestra raza. Hermoso programa, rico filón tiene por delante el próximo Gobierno.

Reservada no estaba la solución de estos problemas, la realización de estos ideales, á la Administración Iglesias. Su actividad ha sido solicitada en otras direcciones, embargada por

otras empresas que interesan grandemente á la prosperidad material del país.

Bastante es, á mi ver, que haya mantenido floreciente este servicio, que haya mejorado, específicamente, la enseñanza popular, que haya afianzado las conquistas anteriores.

Hay que ir poco á poco, á paso que dure. El progreso marcha lentamente, por grados, de etapa en etapa. Las ideas fecundas, útiles al bienestar social, no prosperan y fructifican con la presteza que uno deseara. Vienen á ser como la semilla, la cual para germinar y nacer y ser planta necesita medio propicio, suelo adecuado y condiciones especiales de humedad, de aire y de luz. Cada cosa á su tiempo.

Lo importante es que se establezca entre los gobiernos una suerte de solidaridad en lo que atañe al ramo de educación; que no se repudie, que no se abandone lo bueno comenzado; que el gobierno de hoy continúe la obra del gobierno de ayer y la entregue, aumentada y mejorada, al gobierno de mañana; que haya unidad de acción; que la cadena, en fin, no sea rota cualesquiera que sean los vaivenes de la política.

Reconozco que esta solidaridad ha sido un hecho, en lo general, de la Administración Soto para acá. De 1886 á 1902 la enseñanza ha mejorado sensiblemente. Puede afirmarse, para honra de Costa Rica, que la regeneración social por la escuela ha sido la idea madre, la preocupación dominante de sus gobiernos.

La fundación de escuelas normales es asunto que seriamente ha preocupado á la Administración que termina su mandato en Mayo. Véanse, si no, los documentos oficiales, el mensaje presidencial de hace tres años y las últimas memorias de esa Secretaría. Tiempo y medios es lo que la ha faltado para dar feliz solución á este capital problema. No puede hacerse todo de una vez.

(Continuará)

Colegio Whilar.—Lima, á 15 de Septiembre de 1901.

Señor don

M. OBREGÓN L.,  
Inspector General de Enseñanza.

San José de Costa Rica.

*Distinguido señor:*

Nada más grato para mí que deferir con singular complacencia al deseo de V. de conocer mi opinión acerca de los "Programas Oficiales de Enseñanza Primaria", que con tanta benevolencia ha sometido á mi examen, quedándole al mismo tiempo muy reconocido por los lisonjeros conceptos con que ha querido V. honrarme.

Desde luego, al examinar con escrupulosa atención los predichos programas, se advierte, sin esfuerzo, que encarnan el ideal á que puede y debe aspirar todo pueblo que cifra y resume la felicidad nacional en la educación común impartida por maestros que tienen conciencia de su valer y de la dignidad é importancia de su ministerio. Están suficientemente detallados con la distinción debida y la comprensión necesaria para la enseñanza elemental, cuya amplitud es la permitida por el vigor mental y físico del niño y por el tiempo que dura el aprendizaje. El maestro podrá, pues, poner en obra todas las actividades generosas del espíritu infantil é inculcar hábitos de moralidad, civismo y trabajo.

La escuela primaria no es en Costa Rica depósito sombrío é infecto de niños torturados con enseñanza rutinaria é infanticida, ni la intelectualista que pretende almacenar en cada cerebro todas las verdades científicas, todas las conquistas del intelecto humano, sin curarse de la educación integral y armónica del niño: organizada y dirigida á la luz vivificadora de los principios científicos, sigue los rumbos señalados por la orientación pedagógica de maestros que saben instalar en la mente infantil nociones claras, exactas y comprensivas acerca de la naturaleza, el hombre y la sociedad; conocimientos, apropiados á las necesidades generales y corrientes; principios y hábitos morales enderezados á elevar el espíritu, á amar el bien y á la patria, al par que fomentan el culto de la fuerza corporal, elemento de progreso y de provechosa energía. Puede así el ser humano concurrir con ventaja á la formidable lucha por la vida y acometer, sin vacilaciones ni desfallecimientos cobardes, toda empresa digna de los ideales que fortalecen el espíritu, fortifican el carácter, purifican, hermocean y subliman los sentimientos, y dignifican la naturaleza humana.

Es, pues, la escuela primaria en Costa Rica hermosísimo y amplio templo en cuyo recinto recibe el niño el bautismo de la ciencia de manos de verdaderos sacerdotes de la civilización! Y como es de suponer que tan preciosos programas, ajustados á los cánones de la Pedagogía moderna, continúen aplicándose satisfactoriamente, y, cuente la República con personal administrativo y docente idóneo para introducir las reformas que el progreso incesante exige en tan espinosa como importante materia, la cultura pedagógica irradiará su luz en el horizonte intelectual de América, pues solo los pueblos, cuyas instituciones descansan en la piedra angular de la enseñanza primaria, tendrán la ventura de ejercer provechoso influjo en la mentalidad de los demás.

Yo que he seguido con entusiasmo y orgullo—como centroamericano—los rápidos adelantos de esa República, tan pequeña en territorio como grande en aspiraciones levantadas y generosas, tengo fé en sus ulteriores destinos, y abrigo la esperanza de que en no lejano tiempo servirá de señuelo á los que anhelan aplacar la sed devoradora de saber en el copioso y límpido raudal de su sabiduría.

Y para que estas mis apreciaciones no se tengan por ditirámicas, hijas de la benevolencia ó de ciego entusiasmo patriótico, voy á justificarlas luego siguiendo el orden numérico de los programas sometidos tan galantemente á mi examen.

## II

*Lengua castellana.*—El Programa comienza con ejercicios basados en las lecciones de cosas como medio de aplicación de la enseñanza instituida al par que disciplina de lenguaje. Parte de la observación de objetos naturales y de hechos concretos ó de su fiel representación, echando así las bases de una enseñanza real, sencilla ó por el aspecto, mediante forma y método adecuados. Tan sencillos y bien dispuestos ejercicios vienen á constituir el medio más oportuno para despertar el espíritu del niño á la vida activa de las facultades; ejercitan y fomentan el lenguaje, desorrollan la aptitud de comprender, de distinguir, de comparar y combinar percepciones, sensaciones é ideas, de formar conceptos, y adquirir conocimientos mediante la educación de los sentidos, sobre todo del ojo y del oído.

La escuela enseña así á pensar; ejercita y corrige el lenguaje informe; excita los sentidos, desenvuelve la inteligencia, impone el hábito de la observación y la reflexión, é imprime el deseo de saber; sugiere nuevas ideas y hace adquirir conocimientos concretos, educa natural y armónicamente todas las actividades, echa los fundamentos del futuro saber del niño y asegura la eficacia de su aprendizaje.

Los diversos ejercicios de lenguaje responden á la necesidad imperiosa de habituar al niño á vivir en un mundo que le es completamente desconocido, cuyas primeras impresiones aparecen envueltas en velos misteriosos. El programa, para hacer agradable ese tránsito de la vida doméstica á la de la escuela, indica cuentecillos, historietas infantiles, conversaciones familiares y diálogos en que se ocuparán los alumnos en las primeras semanas de ingreso en la escuela.

Viene en seguida la ardua é importante empresa de la enseñanza de la lectura; mas como las dificultades que ofrece en la práctica se presentan en los primeros pasos hasta que la repetición suprime los obstáculos, resta los esfuerzos, aclara las dudas y adapta las facultades á las complicadas y duras exigencias de lo que constituye el objeto del aprendizaje, el Programa, siguiendo los dictados de la crítica pedagógica, opta por las formas *verbales* sobre la base de la simultaneidad de la enseñanza de la lectura y la escritura, utilizando el medio intuitivo de la forma *iconográfica* asociado con el procedimiento de la palabra *normal*.

Los programas de la escuela rutinaria preconizan la lectura independiente de la escritura, ofreciéndose en la práctica el fenómeno curioso de personas que saben leer y no escribir. La escuela moderna patrocina el nuevo sistema, una de las más preciosas conquistas con que se ufana, esto es: enseñar á leer y á escribir simultáneamente.

En esta importantísima parte del Programa se han tenido presentes los hechos fundamentales en que debe basarse la enseñanza, á saber:

1º—Ingreso de los niños en la escuela para el aprendizaje de la lectura y la escritura, iniciados en la lengua materna;

2º—Predominio de la imaginación, de la vivacidad, de la inconstancia, la necesidad y el deseo de

instruirse; tendencia de asociar lo desconocido á lo conocido; predisposición innata al análisis, y sobre todo, inclinación á la benevolencia y á la alegría, y disposición instintiva al movimiento que impulsa el crecimiento del cuerpo y proporciona salud. Ahora, como el niño al ingresar en la escuela posee ya un vocabulario vasto y conoce prácticamente mucho más de morfología y sintáxis que lo que un adulto sería capaz de aprender en muchos años de estudio metódico de cualquiera lengua extranjera, este vocabulario debe, pues, contener necesariamente expresiones viciosas ó corrompidas, sobre todo, en los niños de las clases desvalidas. De aquí que en los primeros ejercicios de lectura auricular, tenga el maestro que corregir tales defectos sistemáticamente sin entrar en ninguna suerte de disquisición gramatical, principalmente los referentes á la pronunciación. Así se perfeccionará el lenguaje infantil desde el punto de vista fonético.

Vienen luego, con muy buen acuerdo, los ejercicios enderezados á enriquecer el vocabulario con un caudal de conocimientos lexicológicos de términos nuevos estudiados prácticamente en su origen y estructura, que el alumno comprenderá fácilmente. El curso de la enseñanza sigue ajustándose en cada año á métodos, formas y procedimientos racionales, sin echarse en olvido que el fin positivo de la Gramática consiste en proporcionar los conocimientos necesarios para expresar correctamente los pensamientos de palabra y por escrito. Y para que esta enseñanza, razonada y metódica, responda á las necesidades de la vida, el Programa desecha todo aquello que no exige el uso de la lengua, que no presta servicios á los hombres ocupados en medio de la actividad universal. El maestro, teniendo en cuenta que el fin formal de la asignatura estriba en el arte de enseñar á pensar utilizando las explicaciones que requieren los ejercicios de lenguaje, de redacción y de estilo, dará razón, sin aparato científico, de las formas de redacción autorizadas por el uso, por la índole de la lengua y por el precepto.

El estudio de la Gramática comienza en el III año, después que el niño ha aprendido á leer y á escribir. En los años precedentes se ha prescindido de la teoría, ocupándose sólo el maestro en depurar el lenguaje viciado del niño, en aumentar su naciente caudal de vocablos, en formarle un nuevo repertorio de expresiones usuales, en estampar en su mente los preceptos mediante el ejercicio, y en cultivar el sentimiento de la lengua.

Los estudios propiamente gramaticales, continúan en el V año contrapesados con la práctica por medio de ejercicios hábilmente dispuestos en orden sencillo en la sucesión de las materias, quedando sólidamente establecida la base científica de la enseñanza de la lengua, por el estudio práctico de las raíces griegas y las derivaciones del latín, tratándose principalmente de los superlativos.

Nada sustancial puede agregarse, en mi sentir, á este notable programa.

*Aritmética y Geometría.*—Nótase con no poco placer que sin violar este programa los principios que norman la evolución mental del niño se ajusta á los cánones de la moderna didsología. Comprende

dos clases de ejercicios: *numéricos y gráficos*. Comienzan como se debe en la infancia de la cultura humana; *contando, midiendo y pesando*; sigue después la *comparación*; en parte objetiva, y en parte subjetiva: *el tanteo*; y por último, se llega al verdadero *cálculo*, operación mental superior del espíritu, por virtud de la cual, dados los símbolos que indican los datos, se halla el símbolo del resultado de una ó más operaciones.

El proceso lógico seguido no puede ser mejor: primero la mano que palpa, el ojo que ve, luego el cerebro que juzga, y por último el espíritu que razona, que calcula. El maestro puede así provocar y regularizar el desenvolvimiento de las operaciones intelectuales superiores de la inteligencia, pues es sabido que el entendimiento llega á adquirir la evidencia de la verdad matemática con no pocos esfuerzos, pero llega á adquirirla completamente por el raciocinio sereno, bien metodizado.

Y como el espíritu del niño se deleite y complazca con la satisfacción pura de obtenerla, el Programa está admirablemente dispuesto para que el maestro idóneo pueda sacar todo el partido de estas nobles emociones orientando convenientemente la educación intelectual y moral de los discípulos. A esta importante necesidad responde la atinada indicación, referente á los dos primeros años, de que el cálculo sea exclusivamente mental y objetivo, pues habitúa á los niños á las concepciones abstractas de los números, á analizarlos, á combinarlos con el pensamiento; excita la imaginación, da iniciativa y decisión al espíritu, en una palabra, es poderoso y eficaz instrumento de educación intelectual y moral.

El plan que debe seguirse en la enseñanza es el cíclico y mixto de base analítica. En los primeros años de aprendizaje, el acto de contar supone la denominación y escritura de los números; y en el tercero y cuarto, el *tanteo* implica la práctica de las operaciones aritméticas, y en el quinto y sexto, el ejercicio del cálculo representa el ver con la luz del razonamiento, la relación que existe entre los datos y la incógnita. El Programa no es, pues, *asinamiento* de definiciones, clasificaciones, nomenclaturas, etc., como se estila en aquellos que privan en la escuela que rinde aun parias á la enervadora rutina y al empirismo cruel que señorea hoy más de lo que comúnmente se piensa.

Las medidas de la extensión en longitud, en superficie ó en volumen, el estudio de las propiedades de la figura de los cuerpos, son conocimientos que el Programa hace adquirir por los sentidos sin artificio ni apartarse de la evolución mental del niño. De aquí que el plan de enseñanza en Geometría sea el seguido en Aritmética: *cíclico* por lo que se refiere á la evolución de los conocimientos que impone, y *mixto de base analítica*, por lo que se refiere á la aplicación que se hace de las facultades intelectuales para adquirir dichos conocimientos. Es ésta la razón por la cual pone el Programa, en el primer y segundo año, ante la contemplación del niño lo indefinido, lo concreto para llegar por generalización á la definición, al concepto geométrico.

*Geografía*.—Este programa es una verdadera joya. Brillan en él todas las condiciones apetecibles

y llena cumplidamente su objeto sin esfuerzos ni dificultad.

Como el niño al ingresar en la escuela no confunde su casa, su calle, con las demás casas y calles de la población donde vive; como no le son desconocidas algunas familias del pueblo, y sabe algo acerca de industrias, comercio, agricultura, etc.; ha visto ú oído hablar de otros hombres y de otros pueblos; ha tenido oportunidad de fijar las miradas en la bóveda estrellada y sentir los efectos de los fenómenos atmosféricos, etc.; el programa amplía, determina é ilustra estas pobres é indecisas ideas, da á conocer cómo es y cómo se mueve esta admirable máquina del Universo, lo que dentro de ella es nuestro planeta, su origen, su estructura y los elementos que lo constituyen, los seres que lo pueblan, lo que han creado los hombres con su incesante trabajo para hacer más habitable su natural morada, precisa el concepto de lo que representa dentro de la provincia el *caserio* donde vive, localizando la Provincia en el Estado, en la patria, ésta dentro del Continente, y en el Continente las demás tierras y aguas que informan el planeta. Mediante este clarísimo y exacto conocimiento podrá el niño enderezar el resto de sus ideas, conocer mejor el destino humano, medir ó apreciar el progreso nacional y saber guiar sus pasos por el mundo.

El plan de enseñanza es el *cíclico y mixto, de base analítica*: ofrece, en primer término, lo que alcanza la vista, ya alzándola por las alturas del espacio, ya extendiéndola á lo largo del horizonte; luego da vuelos á la imaginación y al raciocinio para completar el conocimiento del planeta, después de estudiar la patria, comenzando por el hecho, por el fenómeno visible ó más inmediato, y generalizando, en seguida, hasta ascender á los no visibles y lejanos y al conocimiento de las leyes que los rigen.

Preconiza sabiamente el procedimiento intuitivo en cualesquiera de sus variedades mediante bien combinados ejercicios esencialmente educativos, que responden á la índole pedagógica de la asignatura.

Dados los recursos con que cuenta en Costa Rica la primera enseñanza y la competencia del magisterio, nada puede ser óbice para que la Geografía se enseñe llevándose al detalle contemplativo en fotografías, vistas, etc., por medio de proyecciones luminosas.

Viva, vivísima satisfacción deben de sentir los encargados de la dirección de la enseñanza primaria, al estar seguros que los niños no malgastan el tiempo y sus energías mentales aprendiendo de memoria, infructuosamente, interminables listas de palabras, áridas, ingratas, que nada dicen ni sugieren.

*Naciones científicas con aplicaciones á la higiene*.—Es esta enseñanza una de las más fecundas y provechosas de la escuela. Débesele el maravilloso progreso y la peregrina inventiva de los pueblos hoy más sabios y vigorosos, como se debe también el visible atraso y debilidad de aquéllos en que esta preciosa enseñanza se imparte rutinaria y torpemente.

No sólo es firmísimo sustento de la cultura infantil, sino recurso apropiado y poderoso para promover el desenvolvimiento de todas las energías mentales.

Es altamente meritorio y significativo para un

país poseer un programa tan sencillo como sabio, que orille con rara habilidad todas las graves dificultades que ofrece en la práctica esta importante enseñanza, por la amplitud de las materias que contiene, por la diversidad de ramas en que se diversifican las ciencias naturales que dificultan la determinación del contenido, la extensión del programa, el criterio que ha de predominar en la comunicación de los conocimientos y en la gradación y orden en que deben exponerse.

El objeto formal de la enseñanza está sintética y luminosamente expuesto en la observación preliminar que encabeza el programa.

No alcanzo la razón por la que no se hayan hecho extensivas las nociones científicas al comercio.

No se trata, desde luego, de formar comerciantes, sino de que los niños aprendan las leyes y las reglas que presiden la aplicación del trabajo humano, del capital, de las máquinas, etc., como elementos de producción y de riqueza; á que sepan por qué causas se aumenta el precio de los productos en relación con las transformaciones que sobre ellos opera la industria, cómo se cumplen las leyes de la oferta y de la demanda; de dónde procede la verdadera riqueza y el bienestar de las naciones.

La nota culminante y que pone de bulto el valer de la escuela es lo referente al alcoholismo, pues saben bien las autoridades escolares y los maestros que este mal debe combatirse desde el comienzo de la vida, para que el espíritu del niño contraiga desde temprano repulsión y temor, y llegue á eliminar de su vida futura esta verdadera calamidad social.

*Agricultura.*—Ligado el hombre á la tierra por el apretado lazo de la vida, necesariamente tiene que extraer de su seno cuanto ha menester para sustentarse. De aquí que los pueblos tengan que saber cultivar los campos para obligarlos á producir, y aunque no todos los hombres han de ser labradores, todos debemos iniciarnos en el conocimiento de la agricultura, porque tras cada uno de nuestros intereses y negocios, se oculta más de un problema agroeconómico.

Al darse cabida á esta asignatura en el Plan de estudios obligatorios, se han reconocido las relaciones que la agricultura tiene con la vida humana y la de los pueblos, con la industria y el comercio, con las profesiones y carreras.

El programa que norma la enseñanza está bien concebido y orientado con admirable sencillez. Descarta el *cómo* y deja el *por qué* y *para qué* de las faenas agrícolas, cuyo estudio comienza en el cuarto año en el jardín escolar con trabajos fáciles, ocupándose en ellos alumnos de ambos sexos, y termina con la cría de animales domésticos, las nociones fundamentales de agricultura y el conocimiento de pequeñas industrias agrícolas. Y si no es posible que el niño aprenda en la escuela el difícil y complicado arte de cultivar la tierra, lo es y conviene que se le enseñe cómo las leyes y los fenómenos naturales se cumplen y realizan en el negocio de la explotación del suelo, como de las plantas y de los animales que de él se nutren.

Indicadas en el programa las excursiones á las principales explotaciones de la localidad, claro es que

contribuirán al enriquecimiento del museo escolar, y no se omitirán las experiencias de Física y de Química, recursos auxiliares y complementarios de aquellas.

Con iniciación tan atinada como cumplida en la vida agrícola, no imperará ciertamente en la agricultura nacional el empirismo que domina y señorea aun muchos estados americanos.

*Historia.*—Destinada la enseñanza de la historia en la escuela á preparar al niño para que pueda más tarde comprender el presente y el porvenir de la patria y de la humanidad, el programa tiene narraciones referentes á las condiciones de la vida presente y se ajusta á las tendencias sociales en que deben vivir los ciudadanos que se forman. Está magistralmente indicado el perfeccionamiento paulatino de la humanidad, conquistado á fuerza de trabajo y mediante la recíproca cooperación de sus miembros. La vida política, social, religiosa, científica, artística, industrial, agrícola y comercial de los pueblos se ha bosquejado discreta y sóbriamente, partiendo como era natural, de la patria con cuya sucinta descripción comienza el programa, y termina con Krüger y los boers, símbolos hermosísimos de patriotismo, cuyo recuerdo es por todo extremo digno de ofrecerse á la consideración de la niñez.

No se ha incurrido en el error muy generalizado de creer que la instrucción cívica es sólo el fruto del Derecho Constitucional, de la enseñanza moral que se deduce de la Religión y de la Urbanidad; considérase que tiene también hondas raíces en la historia: espejo fiel de la vida humana reflejada en todas sus manifestaciones en el tiempo y en el espacio. En él contemplará el niño las acciones desinteresadas, los actos humanitarios, los variados impulsos del alma, los extravíos de la razón y los sueños de la fantasía, las maravillas de la inteligencia y del esfuerzo humanos, lo justo é injusto, las alegrías y los dolores, los crímenes y las iniquidades cometidos por los hombres. Como en gigantesco cuadro lleno de expresión y de vida verá cuán imperfectos, cuán lentos fueron los primeros pasos dados por la humanidad en la senda del progreso; cuántos tanteos, cuántos ensayos; cuántos esfuerzos y sacrificios para conquistar una verdad! Y volviendo entonces los ojos hacia la patria querida podrá abrigar la consoladora esperanza de que lleguen días venturosos para ella, si no le sonriera la felicidad; ó de mayor bienandanza si evoluciona ya impulsada por próspero adelanto. Y si la escuela primaria puede ufanarse de esta nueva conquista pedagógica, reservada sólo á los pueblos de muy avanzada cultura, débese á que los maestros saben que la historia no sólo es un poderoso medio educador en cuanto cultiva eficazmente la memoria, la imaginación, la razón, la conciencia, la voluntad, sino que constituye uno de los auxiliares más poderosos para la educación moral, la formación del carácter y la enseñanza de la lengua materna.

A pesar de la anarquía que reina en la organización de la enseñanza de la historia en la Escuela y en sus métodos, nótese con admiración en este programa que todo en él responde á principios didácticos. Comienza con la historia patria empleando la forma más apropiada, cual es, la biográfica, manográfica, anec-

dótica, sin romper la unidad cronológica de la narración, ni descuidar el estudio, siquiera sucinto de leyes, instituciones sociales y políticas, costumbres etc. Muy conveniente sería introducir indicaciones destinadas á impedir que se echen en olvido los medios objetivos, intuitivos; mapas, relieves, excursiones, cuadros sinópticos y geneológicos, resúmenes de lecciones, extractos de lecturas, discursos libres, temas escritos, calco de mapas, etc., principalmente en los dos últimos años. Algunos de estos ejercicios pueden practicarse en una misma lección variando las disposiciones, repitiéndolas en orden inverso, dándoles carácter más general, añadiéndoles detalles de otro género. A este propósito ofrecerán valioso concurso las láminas presentadas al terminar la exposición de una materia, aprovechando el estado de ánimo de los alumnos para iniciarlos en el conocimiento de los trajes antiguos, armas, arquitectura, y aun para hacerles inferir los hechos de esos cuadros mediante la observación.

*Moral.*—Dos caminos pueden seguirse en la enseñanza de esta asignatura; ó traducir en sentimientos, en indicaciones de la voluntad, en movimientos de la conciencia, en fortalezas del carácter propenso á todo lo bueno, á todo lo generoso, á todo lo honrado, ó procurar que el niño sepa lo que le toca ó atañe en todos y en cada uno de los casos de la vida. Lo primero es fecundo, fructuoso, para el individuo y la sociedad; lo segundo, es elemento accidental y formalista de la cultura moral humana sin que esto implique que el estudio teórico de la Moral sea inútil, ya que hay inclinaciones instintivas hacia lo bueno y lo justo y se ama el deber por noble vocación nativa; sin que nuestro entendimiento pueda discernir el criterio con que la ley moral lo dicta. Más, como el concepto claro de lo bueno y de lo malo es de lo más tardío en manifestarse en la inteligencia infantil, la Moral, considerada por su aspecto didáctico, no debe constituir una clase general en la Escuela. Debe colocarse en los últimos años unida á la enseñanza del Derecho usual, sirviendo de criterio para esclarecer los principios jurídicos y formar juicio acerca de los actos humanos y de los acontecimientos de la historia. Concebido y ejecutado el Programa con raro conocimiento de la materia, evita que el maestro caiga en los extremos del sistema positivo y negativo, como de la enseñanza formal y verbalista, y ofrece un plan sencillo, gradual y armónico para el desenvolvimiento paulatino de la personalidad moral del niño, hasta colocarlo en situación de que pueda darse cuenta de los elevados conceptos de sociedad, patria, humanidad, Dios ó el Bien Supremo, principio y remate de toda aspiración recta.

*Instrucción Cívica.*—Iniciado ya el alumno en los secretos del mundo moral, y ejercitada su voluntad en la práctica del bien, sigue como obligado complemento, la *Instrucción Cívica* que el Plan de estudios da lugar separado por tratarse de la enseñanza directa de materias que se relacionan con la libertad política y civil y tienden á mantener vivo el patriotismo, y á impedir que la mayoría de los ciudadanos permanezca en la ignorancia de sus obligaciones políticas y sociales, desde que el pueblo se gobierna por sí mismo y cada ciudadano participa libremente por

su voto, de la dirección de los negocios públicos.

No quiere la simpática República de Costa Rica tener ciudadanos que se ufanan de ese hermoso título, sin saber á lo que obliga, electores que votan desconociendo la importancia de su voto, contribuyentes que paguen el impuesto ignorando para que sirve, habitantes que no amen verdaderamente el suelo que los sustenta.

De aquí que el Programa continúe desarrollando la idea de *patria* (insinuada en el de Moral); hable de los sentimientos generosos que ella engendra en el corazón humano, del apego al suelo natal, á la familia, á nuestros conterráneos, á las ideas y sentimientos, costumbres é instituciones de la tierra en que vimos la primera luz; de la patria contemplada desde lejos, desde tierras extrañas y desde las torturas del destierro y de la nostalgia. Y continuando así sencilla y claramente, después de indicar la hermosura, riquezas naturales, fertilidad del suelo, dulzura del clima, incomparable situación geográfica y genio del pueblo de Costa Rica, como para mostrar al extranjero, al inmigrante, medio seguro para que permanezca en una segunda patria, donde gozará de todas las comodidades y garantías de que disfrutaban los nacionales. En seguida se ocupa el Programa en señalar las virtudes cívicas, sociales y políticas de los próceres: su austeridad, su patriotismo, para que sirvan de vivo ejemplo á los presentes y á los venideros ciudadanos. Viene luego el estudio de las virtudes cívicas de los jefes de Estado, las biografías de los grandes patrio-costarricenses, narraciones, historietas etc. Y como el fin de esta enseñanza no estriba en instruir al niño acerca de ciertos hechos positivos, sino en cultivar la disposición natural á amar la patria y á respetar la ley, el Programa familiariza al niño con instituciones que están á su alcance y que ve funcionar en su pueblo, disponiéndole así á concebir después la organización más complicada del gobierno, mediante animados y discretos recursos que deben mantener despierto el interés, sin dejar de apelar á sus sentimientos patrióticos. Sobre la base de esta sólida preparación continúa la instrucción sabia y discreta acerca de la sociabilidad humana, las leyes, las relaciones internacionales, la voluntad nacional, el sufragio, la mejor forma de gobierno, la Constitución, la libertad individual, la libertad de conciencia, de trabajo y de asociación, la igualdad ante la ley, fraternidad, deberes del ciudadano y todo lo referente á los gobernantes, á los poderes públicos y á las instituciones patrias.

Enlazada hábilmente la enseñanza de la Moral con la instrucción cívica, tendrá el civismo su fundamento en la cultura moral y enseñará á conocer y á desempeñar bien los deberes individuales, las libertades republicanas, las instituciones patrias, la organización política y administrativa, las obligaciones para con la familia y el Estado,

"Fuerte así, en su espíritu y en su conciencia, surge el ciudadano elevándose en sí mismo, fecundada por la instrucción y la educación, la potencialidad de todas las iniciativas, el vigor para todos los trabajos, la resistencia para vencer todos los obstáculos y la perseverancia y el valor para triunfar en todos los combates."

*Economía doméstica.*—La simple lectura de este

interesante programa lleva al ánimo el convencimiento de que se ha comprendido claramente la verdadera misión de la Escuela Primaria en la educación de la mujer, que ella cifra y corona la prosperidad y grandeza de la patria. Fácilmente se viene en conocimiento que la educación de las niñas no se reduce á la enseñanza rutinaria de unas cuantas clases y algunas labores femeniles, sino que se cultivan con acierto y esmero sus facultades mediante el estudio de las ciencias y de sus principales aplicaciones al hogar, todo ajustado á métodos, formas y procedimientos racionales.

La niña costarricense al separarse de la escuela lleva en la mente el tesoro científico que ha menester para orientarse en los misterios de la vida, y en el corazón, todo lo necesario para ejercer las elevadas funciones de madre: sabrá criar y educar á sus hijos y llevar admirablemente la dirección y el manejo de la casa, afianzando así la dicha del hogar.

Según este notable programa, la asignatura de *economía doméstica* constituye un verdadero compendio de todas las ciencias y de todas las artes, miradas por su aspecto útil y práctico.

*Canto*.—Ocupa el canto en la Escuela lugar preferente, porque es importante medio de educación en los pueblos cultos.

Como medio educador formal y moral, tiene por objeto inmediato el cultivo del oído, la cultura del sentimiento de lo bello, el cultivo del tono y la educación del carácter de los niños.

Orientado el Programa por estos principios, está bien concebido y dispuesto; y ya que corren en él tres notas referentes al maestro para asegurar el buen éxito de la enseñanza, no holgarían, por vía de ilustración, las advertencias de Kothe acerca de la disciplina en las clases de canto, y de la higiene de los órganos de la voz.

*Dibujo*.—Pueden ufanarse las autoridades escolares de Costa Rica de no haber incurrido en el gravísimo error profundamente arraigado en muchos países, de considerar la enseñanza del canto y del dibujo como de mero adorno. Hase comprendido con verdadero sentido pedagógico que el dibujo constituye una disciplina que interesa á todos los hombres cualquiera que sea su profesión, y, por lo tanto, debe ser una clase general y obligatoria en las escuelas.

El Programa que nos ocupa está hábilmente dispuesto distinguiéndose por la sencillez y el sentido práctico que le informa.

Todos los dibujos deben ejecutarse á pulso, con lapiz común, sin esfumino ú otros utensilios; ordena el uso del doble decímetro dividido en milímetros sólo para las reducciones. Los modelos del natural y los dibujados se discuten entre maestro y discípulos, para favorecer la inventiva y estimular la iniciativa individual; y tiénense por más importantes los dibujos ejecutados con inteligencia y aseo que los simplemente mecánicos, aunque la ejecución sea perfecta.

Comienza el aprendizaje, como en los Estados Unidos de Norte América, desde que el niño entra en la escuela, mediante ejercicios elementales de simples líneas y combinaciones de la línea recta, siguiendo gradualmente y pasando por todos los ejercicios hasta llegar al dibujo decorativo. Esta enseñanza, dis-

puesta en la atinada forma del Programa, constituye en verdad, no sólo un excelente ejercicio de la vista y de la mano, sino que, basada en la Geometría, ofrece al alumno la oportunidad de aprender muy importantes nociones de este último ramo, y contribuye al mismo tiempo, al cultivo intelectual y moral del niño despertando en él las primeras impresiones por lo bello, al par que forma su buen gusto artístico, mediante las ideas de simetría y armonía en la representación gráfica de los cuerpos. Tampoco ha de perderse de vista que la enseñanza del dibujo es sólida base para el desarrollo y mejoramiento de la *industria* y medio *propedéutico* ó preparatorio para quienes sigan después cualquiera profesión liberal ó artística. Adquiere el niño un nuevo sentido con el cual columbrará dilatadísimos horizontes en el hermosísimo mundo, que se abre á su consideración.

*Trabajo manual*.—Aun cuando se halle ya suficientemente reconocida y comprobada la necesidad de integrar la enseñanza primaria con esta preciosa disciplina escolar, á fin de que despierte y desenvuelva las aptitudes que por ley de herencia haya recibido el niño, ó que, en último término favorezca la adaptación de los órganos á las exigencias y servicios reclamados con imperio por todos los actos de la vida, el Plan de estudios de Costa Rica no ha coronado aun su obra con este hermoso esfuerzo pedagógico, quizá, porque desea que sus maestros adquieran los conocimientos técnicos, cuando esté organizada la enseñanza normal, y se sepa á ciencia cierta la clase de trabajo manual exigida por las necesidades de la República; pues si bien el trabajo manual que representan Froebel, Calozet Stepman y Otto Salomón, es asignatura obligatoria en toda escuela bien organizada, mal dirigida es una verdadera calamidad social, porque son irreparables los daños que ocasiona.

*Gimnasia*.—Si la gimnasia comprende 1º el perfeccionamiento físico, que tiene por objeto desarrollar harmónicamente el cuerpo del niño, luchar contra las malas condiciones higiénicas creadas por los medios sociales y sus exigencias; establecer el saludable equilibrio entre la actividad física y la intelectual; y 2º perfeccionar la vida de relación familiarizando al hombre con prácticas útiles en la vida social; á cada uno de estos fines inseparables debe corresponder necesariamente una serie de medios directos susceptibles de obtener resultados provechosos en poco tiempo: Estos medios no pueden dejar de subordinarse á reglas higiénicas, á las cuales deben someterse los maestros de gimnástica, á fin de obtener mejores resultados en la enseñanza, y para evitar accidentes peligrosos. Estas reglas resumidas y clasificadas, según las principales funciones de la vida, no puen dejar de comprenderse en el programa analítico de la materia, formando desde luego un capítulo sugestivo de consejos acerca de la elección, enseñanza y ejecución de los ejercicios gímnicos, ya que el estudio de las condiciones de la memoria, según Muricier, nos muestra la importancia de la educación física como medio de desenvolvimiento *intelectual*. De aquí que se preconice hoy, que los juegos infantiles sean sencillos y poco complicados, porque la memoria se desarrolla en el niño en razón de sus funciones musculares y sensitivas. La educación física debe darse según su coefi-

cienta psicofisiológico calculado por medio del espirómetro, de la talla, del compás de gruesos, de la báscula, etc. según su emotividad, su inteligencia etc. el largo de sus brazos de palanca, los brazos y las piernas". El asunto es, pues, por extremo delicado é importante.

Señor:

Al poner punto á esta mal perjeñada, pero sincera manifestación de lo que siento, pienso y quiero acerca de la Enseñanza Primaria de esa floreciente República, cumplo con el grato deber de reiterarle mi profundo reconocimiento, y felicitarle por el adelanto extraordinario de la educación popular puesto de bulto en los excelentes programas que me ha cabido la honra de analizar y que yo tengo por bellissimo dechado.

Si se dignara V. ser intérprete de mi admiración y cariñosa simpatía hacia los dignísimos miembros del magisterio nacional, cuya dirección y vigilancia le están encomendados, mi gratitud sería eterna.

Dios guarde á V.

AGUSTÍN F. WHILAR.

## GENERACION INTELECTUAL

Sencillamente se cree que los licenciados, médicos é ingenieros son los catedráticos más á propósito para instruir á quienes han de tener á su cargo la educación de la niñez.

No opinamos nosotros de esa manera: es una ley biológica que los seres vivientes deben siempre su origen á seres semejantes, de los cuales reciben el principio de vida.

Por esto, el árbol viene del árbol; el bruto del bruto; el hombre del hombre. Y en el orden social observamos que impera una ley afine.

Los abogados son los padres intelectuales de los abogados; los médicos de los médicos; los profesores de instrucción primaria de los profesores de la misma especie.

Sólo quien ha tenido ciencia y práctica, puede dar una enseñanza que reúna esos caracteres.

De consiguiente, los maestros de escuela ya formados deben ser los maestros de los maestros de escuela en formación. Este debía ser el común sentir de la sociedad y de los gobiernos.

El maestro de escuela tiene que venir en línea directa del maestro de escuela, ó la ley de la generación intelectual es una mentira, y su afine la biológica puede serlo también.

En corroboración de lo expuesto, se recordará lo que sucedió con la Escuela Normal que creó la Convención francesa en 1795, con el fin de que en ella se formaran profesores para escuelas normales. Se pusieron á su frente hombres ilustres, hombres sabios, pero que valían poco como maestros de Escuela. ¿Y qué resultó? Que ni por su talento, ni por su literatura y su ciencia, pudieron moverse en el campo de una Pedagogía práctica; aquellas preclaras inteligencias dirigían sus lecciones más bien á

las partes prominentes de la ciencia que al arte de enseñar.

## MISCELANEA

### NOTAS LOCALES

ACABA de llegar del Salvador don Justo A. Facio, Subsecretario que fue del Departamento de Instrucción Pública. Es el señor Facio uno de los verdaderos amigos y uno de los defensores más calificados de la Educación pública. El *Boletín de las Escuelas Primarias* le da la más cordial bienvenida.

\* \* \*

SOCIEDAD DE ECONOMÍAS.—La Directiva de esta Sociedad hace saber á los señores socios que por ausencia del Licenciado don Pablo M. Rodríguez, queda la presidencia de la Sociedad á cargo del Vicepresidente D. J. Granados Chacón, quien expedirá las órdenes de pago en el Edificio Metálico de 1 á 4 p. m.

*La Directiva.*

### NOTAS VARIAS

LOS SEÑORES Merryweather & Sons, de Londres, han construído una bomba de incendio en la que el gas ácido carbónico ejerce la presión necesaria para arrojar el agua, tan bien como el vapor ó mejor aún, teniendo sobre éste la ventaja de que el gas puede prepararse inmediatamente echando ácido sulfúrico sobre bicarbonato de sodio. La nueva bomba funciona en Wallwey, cerca de Liverpool.

\* \* \*

DESCENDENCIA prodigiosa de un grano de trigo.—Un grano de trigo, sembrado solo y bien cuidado, dará una espiga y cada espiga contará 80 granos.

Al finalizar el primer año, aquel único grano ha producido 800 descendientes.

La cosecha del segundo año, será  $800 \times 800 = 640,000$  granos.

El tercer año, puesto que cada grano produce 800, habremos obtenido:  $640,000 \times 800 = 512,000,000$  de granos.

Veamos ahora el peso:

Un grano de trigo pesa, por término medio, 40 miligramos.

Por tanto, 1,000 granos pesan 40 gramos, un millón de granos 40 kilos y 512 millones  $512 \times 40$  kilos = 20,480 kilos, ó sea 20 toneladas y 480 kilos.

\* \* \*

EL FRANCÉS M. Gall ha inventado un procedimiento para derretir la madera, tomando esta especie de solución luego de fría la semejanza del carbón, pero en realidad se convierte en una materia dura que puede pulimentarse, siendo impermeable al agua y resistente á todos los ácidos.

TIPOGRAFÍA NACIONAL